



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ES COPIA



FACULTAD DE INGENIERIA en acción continua...

MENDOZA, 20 DIC 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 17045/2010, en la que la Dra. Ana María Ester FURLANI, Profesor Titular solicita autorización para viajar a Malargüe - Mendoza, del 28 de setiembre al 01 de octubre del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional presentará el trabajo "Metodología aplicada a las técnicas de ensayos para cañerías plásticas y de sus uniones por termo y electrofusión" en la "95º Reunión Nacional de la Asociación Física Argentina (AFA).

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dra. Ana María Ester FURLANI (Legajo 15.031), a trasladarse a Malargüe, para que asista a la Reunión que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 28 de setiembre al 01 de octubre del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Dra. FURLANI el pago de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380.-), en concepto de inscripción, con afectación a la Partida "Subsidio a Proyectos de Interés Institucional" del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2010.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Dra. FURLANI deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 468



Lic. ROBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

ES COPIA

RAFAEL DAVID BRONDO Director Despacho y Gestión Administrativa

HILDA INES MERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA